

## **CONDICIONES Y RECTRICCIONES** **CAMPAÑA PROMOCIONAL MAYO 2023**

El presente reglamento delimita y aclara las condiciones bajo las cuales se rige la campaña “**MAMÁ SE TÚ MISMA**” la cual desarrollará la actividad denominada “**SUPER SERENATA**” y lo aquí expuesto es de acatamiento obligatorio para participantes, y demás que intervengan. Se entiende que toda persona, al decidir participar en la actividad, conoce y acepta las condiciones, limitaciones establecidas y mecánica del mismo que se describe en el presente documento, las cuales van a estar publicadas en la oficina de administración y página web. Cualquier violación, desacato a las mismas y/o a los procedimientos o sistemas establecidos para la realización del evento en mención, implicará la inmediata exclusión del participante.

Inscríbete presentando tus facturas de compra acumulables del 06 al 27 de mayo de 2023 iguales o superiores a \$100.000 y reclama en la oficina de administración al instante una entrada / boleta VIP para disfrutar de la “**Super Serenata**” en honor al día de la madre el sábado 27 de mayo de 2023 desde las 5:30 p.m.

1. Los datos del comprador serán inscritos a través del programa de fidelización de Miraflores Centro Comercial.
2. La actividad promocional tiene vigencia del 06 al 27 de mayo de 2023 hasta las 1:00 p.m. y/o hasta agotar existencias.
3. **El cliente deberá presentarse sin acompañante** el día sábado 27 de mayo, según corresponda, con la boleta VIP personalizada entregada al momento de la inscripción en el Centro Comercial, para ingresar a la celebración “**Super Serenata**”.
4. **Mecánica:** Una vez el cliente realice compras y cuente con las facturas según condiciones de la campaña promocional deberá registrarse en la oficina de administración en el horario de atención (De lunes a viernes de 9:00 a.m. a 5:00 p.m. (A excepción de la hora de almuerzo) y sábados de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.) y reclamar una boleta / invitación personalizada para participar e ingresar a la celebración que organiza el Centro Comercial el día 27 de mayo, según corresponda.
5. El premio entregado está representado en una invitación personalizada para el ingreso a la celebración “**Super Serenata**” incluye; Asiento asignado, Bebida, Snack y Detalle, sujeto a cambios de acuerdo a la disponibilidad del proveedor.
6. El ganador debe asumir de ser el caso, los impuestos pertinentes, transporte y cualquier otro gasto no especificado en la actividad promocional.
7. **Máximo se entrega un (1) boleta / invitación personalizada por persona, número de cédula participante registrada**, en todo el mes y/o tiempo de la presente actividad promocional, logrando así impactar a más número de clientes.
8. El inscrito y/o participante debe ser persona natural, mayor de 18 años. **No participan menores de edad y/o personas jurídicas.**

9. No pueden participar empleados de los establecimientos comerciales, ni de la administración, ni sus familiares hasta segundo grado de consanguinidad.
10. El premio es personal y no es canjeable, ni transferible, ni reembolsable en dinero.
11. No se recibirán facturas enmendadas, rotas, sucias, de difícil legibilidad o que no correspondan al período del sorteo. No participan entidades financieras, ni establecimientos o locales que reciban pagos por concepto de servicios públicos, privados o equivalentes, impuesto predial, soat, recargas de celular, afiliaciones o suscripciones, giros, juegos de azar, ni consignaciones o transacciones financieras de ningún tipo. Ni establecimientos comerciales que no pertenezcan a la nómina del Centro Comercial.
12. Quedan excluidas de la presente dinámica: Órdenes de compra, promesas de compraventa, certificados de compra, recibos de caja menor, cotizaciones, pedidos, voucher de tarjeta de crédito o débito, bonos de regalo, facturas de bono de regalo, facturas de devoluciones y/o cambios, compras con puntos, facturas de pago de parqueadero, facturas de cualquier local independiente perteneciente a Colsubsidio y facturas de cualquier Colsubsidio independiente al ubicado en Miraflores Centro Comercial.
13. Las facturas presentadas e inscritas no participan en las siguientes campañas promocionales u sorteos correspondientes a una misma actividad promocional.
- 14. Caducidad para retirar el premio, instantáneo en la fecha y hora establecida e indicada al momento del registro.**
15. Para reclamar el premio la persona inscrita deberá:
  - Firmar la planilla de registro al momento de ingresar a la celebración.
  - Presentar la boleta / invitación personalizada.
  - Presentar cédula de ciudadanía original y fotocopia, para verificación y legalización.
16. Podrá disfrutar de la celebración "**Super Serenata**" únicamente la persona inscrita que deberá ser la misma cuyos datos reposan en la planilla de inscripción al momento del registro, reclamación de la invitación / boleta personalizada.
17. Si la persona inscrita no asiste, ni acepta el premio o sus condiciones, este premio se considera renunciado y extinguido en relación con el ganador y no tendrá derecho a reclamo o indemnización alguna ni siquiera parcialmente.
18. En el evento de que luego de haber aceptado el premio, el inscrito se negase a recibirlo o a culminar el papeleo respectivo o por motivos ajenos al organizador, perderán su derecho al premio.
19. La responsabilidad de Miraflores Centro comercial termina con la firma de la planilla de registro y la realización de la celebración correspondiente a la actividad promocionada.
20. La actividad promocional puede estar sujeta a cambios de último momento.

21. Si se evidencia alteración o copia de la invitación personalizada, este se invalidará y se procederá a su destrucción, por lo que la persona no podrá ser acreedora de la boleta e ingresar a la zona privada VIP.
22. Así mismo, Miraflores Centro Comercial se reserva el derecho de suspender o posponer la actividad, de modificar fechas y horarios, por motivos ajenos o de fuerza mayor.
23. Cuando por circunstancias imprevistas que constituyan caso fortuito, fuerza mayor o similares que lo justifiquen, Miraflores Centro Comercial podrá en cualquier momento suspender, cancelar o modificar, total o parcialmente la presente actividad promocional sin necesidad de informar previamente a los participantes de tal circunstancia, sin que por tal hecho se genere el derecho en cabeza de los participantes de exigir compensación o indemnización alguna.

MIRAFLORES CENTRO COMERCIAL P.H, podrá en cualquier momento modificar los términos y condiciones bajo los cuales se realiza la presente campaña promocional, del 06 al 27 de mayo de 2023, previa publicación de fe de erratas en la oficina de administración y en las redes sociales del Centro Comercial. Las notificaciones se realizarán por los medios de comunicación que el Centro Comercial considere pertinente.

Los inscritos y/o ganadores autorizan absolutamente e irrevocablemente a MIRAFLORES CENTRO COMERCIAL P.H a que se publiquen, reproduzcan, y/o modifiquen las fotos y videos suministrados al momento del registro y/o tomados como evidencia de la entrega del premio, con el fin de que sean utilizados con cualquier finalidad promocional mediante los diferentes canales de comunicación y promoción (Redes sociales, página web, medios impresos, reportes, informes, entre otros, etc.). Por lo que los participantes ceden voluntariamente a MIRAFLORES CENTRO COMERCIAL todos los derechos patrimoniales sobre las fotografías, videos y declaraciones mencionadas previamente que tiene o pueda llegar a tener.

Los participantes, inscritos otorgan autorización absoluta e irrevocable a favor de MIRAFLORES CENTRO COMERCIAL P.H., sus filiales incluido el organizador, para que realicen tomas fotográficas o de video de su imagen, o para que lleven a cabo grabaciones magnetofónicas de su voz en cualquier medio, ya sea televisivo, cinematográfico, radial, gráfico, internet, etc., cuyo uso conceden y autorizan gratuitamente y por tiempo indefinido a MIRAFLORES CENTRO COMERCIAL P.H., sus filiales incluido el Organizador.

**Derechos de uso de Imagen:** Con el hecho de participar en la promoción, el inscrito / ganador acepta y autoriza que su nombre e imagen aparezcan en los programas, publicaciones y demás medios publicitarios y en general en todo material de divulgación con fines promocionales que el Centro Comercial desee hacer durante la actividad o una vez finalizado el mismo, sin que ello implique la obligación de remunerarlo o compensarlo adicionalmente. Así mismo, renuncian a cualquier reclamo por derechos de uso de imagen.